



Mercantil es condenada y notificada por edictos y el Supremo determina la caducidad de la acción de revisión

La revisión de sentencia por maquinación fraudulenta exige **probar que la otra parte ha utilizado argucias tendentes a impedir la defensa del condenado.**

La sentencia que nos ocupa trata el caso de una empresa que interpone una demanda contra otra sociedad. En dicha demanda indica como domicilio de la sociedad demandada aquel que figura como tal en el **Registro Mercantil.**

[STS_4041_2021](#)

Al no poderse llevar a cabo el emplazamiento, la demandante solicita al juzgado que acceda al **Punto Neutro Judicial (PNJ)** para realizar una averiguación de domicilio. El Punto Neutro Judicial es una red de ser de servicios a disposición de los órganos judiciales. A través del PNJ no solo se realizan averiguaciones domiciliarias, también sirve para realizar consultas patrimoniales, intercambio de información entre organismos del Estado, consultas penitenciarias, embargos telemáticos...

En este caso, de nada sirve la averiguación domiciliaria efectuado por el PNJ, porque **en ninguna de las ubicaciones halladas se consigue notificar a la empresa, que es declarada en rebeldía.** El proceso judicial sigue su curso y se **dicta sentencia condenatoria el 23 de junio de 2015.** La sentencia es